

# Dipres publica informe sobre cálculo de los ingresos estructurales del cobre en medio de polémica por déficit fiscal

El estudio dado a conocer este jueves, sostiene que la actual metodología para el cálculo de los ingresos estructurales no considera variables relacionadas con el comportamiento de las transferencias de Codelco al Fisco.

## MAXIMILIANO VILLENA

En medio de la polémica surgida luego de que se conocieran las cifras del déficit estructural de 3,6% de 2025, la Dirección de Presupuesto (Dipres) publicó este jueves un estudio en el que abordó la problemática de la contabilidad de los ingresos del cobre en los balances fiscales.

El informe, titulado "Ajuste cíclico de los ingresos por cobre bruto: Desafíos pendientes", detalla un efecto advertido en el Informe de Finanzas Públicas (IFP) del cuarto trimestre de 2025, donde observa que un 60% de la diferencia entre el déficit efectivo (-2,8% del PIB) y el estructural (-3,55% del PIB) se explica por el ajuste cíclico a los traspasos de Codelco al Fisco (Cobre Bruto), "fenómeno que se estima que se volvería a observar en 2026, con un efecto a la baja de 0,5% del PIB en el Balance Estructural".

Según plantea la Dipres, si bien "la regla de Balance Estructural y del ajuste cíclico de los ingresos por cobre bruto ha sido de gran relevancia para la sostenibilidad fiscal de las últimas décadas", al ajustar los ingresos a su nivel de tendencia, "la regla fiscal fija un nivel de gasto para las leyes de Presupuestos que esté aislado de los efectos transitorios o de corto plazo que afectan a la economía, con el fin de que la política fiscal sea sostenible en el tiempo".

Por ello, el estudio señala que la metodología vigente para el cálculo de los ingresos estructurales se realiza en base a variables que "no necesariamente reflejan el comportamiento de las transferencias de Codelco al Fisco, lo que constituye un desafío para la regla fiscal".

En concreto, el estudio acusa que el ajuste cíclico no considera directamente las fuentes de recaudación provenientes de las transferencias de Codelco, sino que estima los ingresos estructurales teóricos de las ventas con el precio del cobre estimado por Codelco y se compara con los ingresos —también teóricos— obtenidos al utilizar el precio de referencia del cobre proyectado por el Comité Consultivo de expertos, que es convocado para la elaboración del proyecto de ley de Presupuestos de cada año.

"La diferencia entre ambos corresponde al ajuste cíclico de cobre bruto", dice la Dipres, agregando que, "las eventuales inconsistencias en el resultado estructural, se explican principalmente por diversas razones", entre ellas, las modificaciones legales que afectan la recaudación por impuestos, los impuestos diferidos, la temporalidad del pago de los dividendos al Fisco, y la política de reinversión de utilidades.

Así, el estudio manifiesta que, ante escenarios de volatilidad en la brecha del precio del metal —por cambios en el nivel del precio del cobre de Codelco o en el de referencia—, "el ajuste cíclico puede variar de manera importante, aumentando o disminuyendo uno a uno el espacio de gasto compatible con la meta de Balance Estructural".

"Por ejemplo, utilizando los datos entre 2001 y 2025, se estima una disminución promedio de US\$34 millones en los ingresos estructurales por cada centavo de dólar por libra menos en el precio de referencia, con un efecto de igual magnitud en el nivel de gasto que permite cumplir con la meta", sostiene. ●